



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Fiscalidad de las Operaciones y de los Instrumentos Financieros		Código	611448001
Titulación	Mestrado Universitario en Banca e Finanzas			
Descriptorios				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	3
Idioma	Gallego			
Modalidad docente	Híbrida			
Prerrequisitos				
Departamento	Economía			
Coordinador/a	Dosío López, Manuel Jesús	Correo electrónico	manuel.dosio@udc.es	
Profesorado	Dosío López, Manuel Jesús	Correo electrónico	manuel.dosio@udc.es	
Web				
Descripción general	Profundizar en el aprendizaje de la fiscalidad española, analizando la fiscalidad de las operaciones financieras, tanto desde el punto de vista personal como empresarial.			

Competencias / Resultados del título	
Código	Competencias / Resultados del título
A12	Entender el sistema de formación de precios de los productos financieros y la reglamentación básica
A15	Comprender los modelos de valoración de activos financieros; crear e gestionar carteras de valores
A31	Ser consciente de la importancia del respeto al ordenamiento jurídico en la actuación en los mercados financieros
A34	Conocer las implicaciones tributarias para las personas físicas y jurídicas que invierten en productos financieros
A35	Identificar los principales efectos de la fiscalidad en las decisiones de inversión financiera
B2	Planificación para la resolución de problemas.
B3	Uso adecuado de los medios y sistemas de información disponibles.
B4	Habilidades informáticas.
B5	Habilidades de presentación oral y escrita.
B6	Pensamiento crítico y evaluación de las acciones propias y ajenas.
B8	Capacidad de organizar y planificar, saber administrar el tiempo.
B9	Capacidad para trabajar bajo presión.
B12	Preocupación por la calidad, por hacer las cosas bien.
B15	Explotación de la información disponible para la planificación y la toma de decisiones
B17	Comprensión del concepto de valor temporal del dinero y aprendizaje de los instrumentos de matemáticas financieras que lo utilizan para resolver distintos problemas en el ámbito de las finanzas
B18	Adquisición de la capacidad necesaria para analizar la situación financiera de la empresa en un momento determinado, establecimiento de las correcciones adecuadas y planificación de su futuro
B23	Conocimiento de los principales aspectos que abarca la actividad bancaria
B24	Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B25	Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B26	Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B27	Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
B28	Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.



C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía respetuosa con la cultura democrática, los derechos humanos y la perspectiva de género
C6	Adquirir habilidades para la vida y hábitos, rutinas y estilos de vida saludables
C7	Desarrollar la capacidad de trabajar en equipos interdisciplinarios o transdisciplinarios, para ofrecer propuestas que contribuyan a un desarrollo sostenible ambiental, económico, político y social

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje	Competencias / Resultados del título		
1. Iniciar al alumno en el dominio de las implicaciones tributarias para las personas físicas y jurídicas que invierten en productos financieros.	AP12	BP2	CM3
	AP15	BP3	CM4
2. Introducir al alumno en la planificación y liquidación fiscal de las operaciones financieras.	AP31	BP4	CM6
3. Identificar los principales efectos de la fiscalidad en las decisiones de inversión financiera.	AP34	BP5	CM7
4. Procurar las habilidades para superar el examen de certificación EFA.	AP35	BP6	
		BP8	
		BP9	
		BP12	
		BP15	
		BP17	
		BP18	
		BP23	
		BP24	
		BP25	
		BP26	
		BP27	
		BP28	

Contenidos	
Tema	Subtema
1. INSTRUMENTOS FINANCIEROS OBJETOS DE ESTUDIO.	1.1. INTRODUCCIÓN A LA PLANIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN FINANCIERA NO PREVISIONAL 1.2. OPERACIONES DE DEPÓSITO. 1.3. DEUDA PUBLICA Y DEUDA PRIVADA. 1.4. OPERACIONES CON ACCIONES. 1.5. FONDOS Y SOCIEDADES DE INVERSIÓN. 1.6. FUTUROS, OPCIONES Y WARRANTS.
2. CONCEPTOS TRIBUTARIOS BÁSICOS PARA LAS OPERACIONES FINANCIERAS.	2.1. LOS IMPUESTOS Y SU ÁMBITO DE APLICACIÓN EN LAS OPERACIONES FINANCIERAS. 2.2. LA IMPORTANCIA DEL EFECTO FISCAL EN LA RENTABILIDAD DE LAS INVERSIONES. 2.3. LA COMPARACIÓN DE LOS TIPOS DE GRAVAMEN DE DIVERSAS FORMAS DE INVERSIÓN. 2.4. OPERACIONES GENERALES PARA MEJORAR LA FISCALIDAD DE LAS INVERSIONES.



3. FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES DE DEPÓSITO Y DE PRÉSTAMO. FISCALIDAD DE LOS BONOS, OBLIGACIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE RENTA FIJA.	3.1. FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS DE DEPÓSITO. 3.2. FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES DE PRÉSTAMO Y CRÉDITO. 3.3. AVANCE PARA LA PLANIFICACIÓN FISCAL DE LAS OPERACIONES DE DEPÓSITO Y DE PRÉSTAMO: EJERCICIO CORRIENTE. 3.4. FISCALIDAD GENERAL DE LOS BONOS, OBLIGACIONES Y OTROS ACTIVOS FINANCIEROS DE DEUDA Y RENTA FIJA. 3.5. FISCALIDAD DE LOS TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA. 3.6. AVANCE PARA LA PLANIFICACIÓN FISCAL DE LAS OPERACIONES CON BONOS, OBLIGACIONES Y OTROS ACTIVOS DE RENTA FIJA: EJERCICIO CORRIENTE.
4. FISCALIDAD DE LAS OPERACIONES CON ACCIONES.	4.1. FISCALIDAD GENERAL DE LAS ACCIONES. 4.2. FISCALIDAD PARTICULAR DE DETERMINADAS OPERACIONES CON ACCIONES. 4.3. AVANCE PARA LA PLANIFICACIÓN FISCAL DE LAS OPERACIONES CON ACCIONES: EJERCICIO CORRIENTE.
5. FISCALIDAD DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN Y DE OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA.	5.1. FISCALIDAD DE LOS FONDOS DE INVERSIÓN. 5.2. FISCALIDAD DE LAS SOCIEDADES DE INVERSIÓN. 5.3. FISCALIDAD DE LOS CLUBES DE INVERSIÓN. 5.4. AVANCE PARA LA PLANIFICACIÓN FISCAL DE LAS OPERACIONES RELACIONADAS CON INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA: EJERCICIO CORRIENTE.
6. FISCALIDAD DE LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS DERIVADOS.	6.1. FISCALIDAD GENERAL DE LOS DERIVADOS. 6.2. AVANCE PARA LA PLANIFICACIÓN FISCAL DE LAS OPERACIONES CON INSTRUMENTOS DERIVADOS: EJERCICIO CORRIENTE.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias / Resultados	Horas lectivas (presenciales y virtuales)	Horas trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A12 A15 A31 A34 A35 B2 B5 B6 B8 B12	15	33	48
Solución de problemas	A12 A15 A31 A34 A35 B2 B3 B4 B9 B17 B18 B24 B25	6	8	14
Prueba de respuesta múltiple	A12 A15 A31 A34 A35 B2 B15 B23 B26 B27 B28 C3 C4 C6 C7	2	1	3
Atención personalizada		10	0	10

(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Las sesiones magistrales se dedicarán a exponer y explicar en profundidad la tributación de las operaciones financieras e instrumentos financieros, de forma clara, práctica y sencilla, sobre materiales actualizados que el profesor pondrá a disposición de los alumnos..
Solución de problemas	Se plantearán y resolverán, con la participación activa de los alumnos, una selección de supuestos que figuran en los materiales preparados por el profesor para los alumnos.



Prueba de respuesta múltiple	El alumno podrá aprobar la asignatura mediante la superación de dos pruebas tipo test que serán liberatorias, siempre que se obtenga un 60 por ciento de aciertos (no se descontará ninguna puntuación por las preguntas erróneamente contestadas). En el examen final, el alumno sólo tendrá que realizar la prueba que tenga pendiente. En este sistema de evaluación, el alumno podrá contar en el examen con los materiales que considere precisos.
------------------------------	---

Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral	<p>El alumno podrá consultar no sólo sus dudas sobre las materias explicadas en el aula, sino también recibir orientaciones relacionadas con los distintos temas estudiados en la materia.</p> <p>Durante el curso, el profesor tratará de mantener informados a los alumnos en clase y a través de correo-e o por otro medio de comunicación.</p> <p>Las medidas de atención prestadas a los alumnos matriculados en régimen de dedicación a tiempo completo también se aplicarán a los alumnos con dedicación a tiempo parcial. En este último caso, se procurará encajar la prestación docente con el horario disponible de este tipo de alumnos.</p>

Evaluación

Metodologías	Competencias / Resultados	Descripción	Calificación
Sesión magistral	A12 A15 A31 A34 A35 B2 B5 B6 B8 B12	La asistencia y participación activa en clase se valora positivamente. Cada dos faltas se descontará un punto porcentual de los diez puntos que aportaría esta actividad. Para superar la asignatura es necesario asistir al menos al 30% de las clases en las que se ha impartido docencia.	10
Solución de problemas	A12 A15 A31 A34 A35 B2 B3 B4 B9 B17 B18 B24 B25	Los alumnos realizarán un trabajo tutelado sobre temas de actualidad relacionados directamente con la materia.	20
Prueba de respuesta múltiple	A12 A15 A31 A34 A35 B2 B15 B23 B26 B27 B28 C3 C4 C6 C7	El alumno podrá superar la asignatura mediante la superación de una prueba tipo test, siempre que se obtenga un 60 por ciento de aciertos (no se descontará ninguna puntuación por las preguntas erróneamente contestadas). En el examen final, el alumno sólo tendrá que realizar la prueba que tenga pendiente.	70
Otros			

Observaciones evaluación



Observaciones de evaluación

A) NORMATIVA DE EVALUACIÓN:

1. Condiciones de evaluación: Está prohibido acceder al aula del examen con cualquier dispositivo que permita la comunicación con el exterior y/o almacenamiento de información.
2. Identificación del estudiante: El estudiante ha de acreditar su personalidad de acuerdo con la normativa vigente.

B) TIPOS DE CALIFICACIÓN:

1. Calificación de no presentado: Corresponde al alumno, cuando solo participe en actividades de evaluación que tengan una ponderación inferior al 20% sobre la calificación final, con independencia de la calificación alcanzada.
2. Estudiantes con reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia: Excepto para las fechas aprobadas en la Junta de Facultad para la prueba objetiva final, para las restantes pruebas se acordará al inicio del curso un calendario específico de fechas compatible con su dedicación.

C) OPORTUNIDADES DE EVALUACIÓN:

1. Primera oportunidad: se aplicarán los criterios de evaluación anteriormente indicados en esta sección.
2. Segunda oportunidad: en la convocatoria de segunda oportunidad es posible recuperar los puntos de la evaluación continua (resolución de problemas, pruebas de respuesta corta, intervenciones durante las clases) mediante preguntas adicionales a la prueba objetiva final. En lo demás los criterios de evaluación son los mismos para todas las oportunidades de evaluación, teniendo en cuenta siempre la normativa sobre la segunda oportunidad (artículo 18, epígrafe 5).
3. Convocatoria adelantada: en la convocatoria adelantada es posible recuperar los puntos de la evaluación continua (solución de problemas, pruebas de respuesta breve, intervenciones durante las sesiones magistrales) mediante preguntas adicionales a la prueba objetiva final.

D) OTRAS OBSERVACIONES DE EVALUACIÓN: no se excluye la posibilidad de que se realicen exámenes parciales liberatorios de la materia, anunciados por el profesor como parte de la programación docente.

E) FRAUDE ACADÉMICO:

Conlleva la calificación de suspenso en la convocatoria en que se comete la falta y respecto de la materia en que se cometió: el alumno será calificado con ?suspenso? (calificación numérica 0) en la correspondiente convocatoria del curso académico, tanto si la comisión de la falta se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para ello, se modificará su calificación en el informe de primera oportunidad, en caso de ser necesario.

Fuentes de información

Básica	<ul style="list-style-type: none"> - Prado Domínguez, J (2020). Material docente actualizado para el seguimiento y apoyo de la materia. - Domínguez Martínez, J.M. et al. (2012). Guía de la Fiscalidad de las Operaciones Financieras. Editorial Aranzadi - UNICAJA/AFI (2020). Guía de fiscalidad de productos financieros (IRPF). https://azure.afi.es/ContentWeb/EmpresasUnicaja/guias/fiscalidad/franquicias/fiscalidad/productos/fi
Complementaria	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Otros comentarios



1. La entrega de los trabajos documentales que se realicen en esta asignatura: a. Se solicitará en formato virtual y/o soporte informático. b. Se realizará a través de Moodle, en formato digital sin necesidad de imprimirlos. 2. Se debe tener en cuenta la importancia de los principios éticos relacionados con los valores de sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales. 3. Se trabajará para identificar y modificar prejuicios y actitudes sexistas y se influirá en el entorno para modificarlos y fomentar valores de respeto e igualdad. 4. Se facilitará la plena integración del alumnado que por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales, experimenten dificultades a un acceso adecuado, igualitario y provechoso a la vida universitaria.

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías